



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 541.-

DALCAHUE, 12 de junio del 2023. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 87543377; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde ; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Yasna Cecilia Igor Guichacoy, Jefatura grado 9° de la E.M.S, RUN: [REDACTED], para que haga uso de 3 días de licencia médica, desde el día 12.06.2023 al 14.06.2023. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 63.299.- Fonasa, Rut: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**
- Finanzas.
- Siaper.

PDMM/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.-